

## AVISO DE CONVOCATORIA

### SELECCIÓN ABREVIADA SA-MC-10-2009

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA, AVISA A LOS INTERESADOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE DISPONE A REALIZAR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

- 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, requiere contratar al proponente que ofrezca el alojamiento en hotel cinco (5) estrellas, en la ciudad de Bogotá, situado al norte entre la calle 100 y calle 72 y entre la carrera 7ª y la Autopista Norte, el suministro de Alimentos y Bebidas y la logística necesaria para la realización de la reunión de Consejeros, Secretarios Seccionales, Directivos y Profesionales a realizarse los días 1, 2, 3 y 4 de Diciembre de 2009 para la presentación del Plan Estratégico del COPNIA 2010-2012 y la II Jornada Jurídica.
- 2.** Teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la **de Selección Abreviada de Menor Cuantía**, según lo dispuesto en el literal a), numeral 2, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.
- 3. PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor presupuestado para el presente proceso de selección es de cuarenta y nueve millones de pesos mcte (\$49.000.000.00) incluido el IVA, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 1007 del 06 de octubre del 2009. El valor de la oferta no puede superar el presupuesto oficial asignado, so pena de rechazo de la misma.
- 4. ESTUDIOS PREVIOS Y PREPLIEGO DE CONDICIONES:** Tanto los Estudios Previos, como el proyecto de Pliego de Condiciones podrán ser consultados en la página web del COPNIA: [www.copnia.gov.co](http://www.copnia.gov.co), o en el Portal Único de Contratación: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), a partir del día miércoles **15 DE OCTUBRE DE 2009**, hasta el día martes **21 DE OCTUBRE DE 2009**, lapso durante el cual se pueden presentar a través del correo electrónico: [contratacion@copnia.gov.co](mailto:contratacion@copnia.gov.co) observaciones y sugerencias.
- 5.** Así mismo, se convoca a las Mypimes a que expresen interés en participar para los efectos previstos en el Decreto 3806 de 2009.
- 6. NOTA:** La publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.